

909/23

 GOBIERNO
DE ARAGON

904/27

Año de 1788

Orden de la Cam^a para q^{ta} esta Aud.^a
Informe sobre el memorial de D. Frasn.^{co}
Berger, y de otros sujetos q^{ta} la Aud.^a con
siente oportuno y de las circunstancias
correspondiente para el empleo de **Con
tador** mayor del Hospital N.^o y Gen.^l
de N^{ra} S.^a de Gracia de esta ciudad.

Nota: En 1766, y 1781, hay antecedentes
de este asunto.

Or
s Vega

Antecedentes de 66 y 81.

Resp. la orden y el. N.^o C.

R.^o Acuerdo
Lanagora

Ino
Esc. Int. de Acuerdo
Latorda

Copia

Señor D. Fran. Berget de Explux In-
fanzon Vecino a esta Ciudad. P. A. L. R.
L. & V. M. con su mayor veneracion, y
respeto expone. Que hallandose vacante
el empleo de Contador de el M. y Genl. Hos-
pital de Nra S^{ta} & Gracia de esta Ciudad
por fallecim^{to} de D. Fran. Co. de nre que lo
obtenia, y concurriendo en el Expon^{te} como
concurren todas las circunstancias nec-
sarias para obtener y desempeñar dho
Empleo, como son la de estar su casa es-
tablecida en esta dha Ciudad hace mas de
ciento y cincuenta años, y todos sus ame-
ceros, y haver sido bien hechor de dha
S^{ta} Casa, y con particularidad D. Pedro
Melchor de Alegre Tio del Expon^{te} q. obre
las muchas dadivas que hizo en vida afo
en muerte diferentes Bieng que en el
dia subisten en dha M^{te} Casa, y J. Agustín
Berget, y Alegre tambien Tio del Expon^{te}.
no tan solo. hizo varias limosnas sino
que personalm^{te} y por espacio de muchos años
concurria al conueto de pobres, sirviendoles
la comida con publica caridad, como se

sulta todo en los libros de dho. ^{to} Hos-
pital, y siguiendo el Expon.^{te} el mis-
mo afecto y deseo de emplearse en ali-
vio de los Pobres de dha. R.^a Casa = vt. v. u.
reunidos.^{te} Suplica se digne conceder-
le el expresado empleo de Contador del
m.^o y Gen.^l Hospital de Nra. S.^a de Gracia
de esta finca. Gracia que espera me-
recer de la piedad de v. u. Karag.^a & de
Marzo de 1788. = Enón = A. L. R. P. & v. u.
Fran.^o Berget & Explus.

Contestada p.^a no
Ex.^a en 18. de dho.

De acuerdo de la Camara remito a V.C.
el memorial adjunto, enq. D.^o Juan Berget
de Explus, pretende el Empleo de Contador m.^o
del R.^o y Gen.^l Hospital de Nra. S.^a de Gracia
vacante por fallecimiento de D.^o Juan Des-
tae, para que sea R.^o Audiencia de Aragon
informe, en su vista, lo q. le ofusiere y pa-
reciere de la aptitud y circunstancias de este Sugeto
y oloquos q. surgen en este Tribunal en proposito
de las correspond. para servir dho. Empleo, y se ha-
llen en animo de admitirle en caso de q. S. C. U.
se digne conferirle. Tesis q. con el informe
de la Aud.^{cia} me devuelva V.C. dho. memorial. Y
que entre tanto me avise del recibo de esta.
Dios que a V.C. m. la d. como de fco. Madrid
a 5 de Marzo de 1788.

Alonso de Valdellana
E

F. J. Felix O'Neill.



Para despachos de otras partes.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHEN-
TA Y OCHO.

Auto
del
Rep.
de
Vepa
viquia
villava
vixin
Llarnas
La Ripa

La
Laxap. treinta y uno de marzo de 1788. Aut. gen.

Obedecese la orden de la Camara que
expresa la carta que antecede, fecha quin-
ce de este mes: Y por lo que toca á su cum-
plimiento, se pare copia de ella, y del Me-
morial de D.ⁿ Francisco Berge, á la Si-
tiada de Real, y General Hospital de
N^{ra} Señora de Gracia de esta Ciudad,
para que informe lo que se le oriere y
pareciere de la aptitud, y circunstancia
de este pretendiente, y de otros sujetos
que juzgue ser á propósito, y á las con-
pondientes para servir el empleo de con-
tador mayor que está vacante, y se ha-
llen en animo de admitirlo en caso de q.
S. M. se digno conferirlelo: Y venido
este Informe, con los antecedentes del
asunto que hubiere en la Excmo

de Suero, y Govierno se pase a la
vista del Fiscal a Su Mag.^d

E
3

Nota En día de Abril se admitió copia del memo-
rial, y orden a la Cámara a la Siniada
al P. Hospital, como lo manda el auto q.
antecede.

Fiscal a P. M. en vista de el informe q.
hace a V. E. la Siniada a el Hospital Real,
y gen. a esta Ciu. Dice q. D. Juan Berge
arrio pretendiente ala Contaduría de el mismo
Hospital segun dicho informe tiene todas
las qualidades y merito heredado p. y se caiga
en el el nombramiento y su P. M. y solicita, y aunq.
en otras vacantes pidió V. E. informe al Cav.
Corregidor, el de la Siniada interviene en el acie-
so, p. d. la elección, pues hace no desce otro alg.
en caso caso, el expediente tiene estado a q.
V. E. acordare alg. otine mas acertado. Lo q.

t
La mo. S. or

En conformidad de lo que V. E. se ha ver-
vido prevenirnos, con fecha de 1.º del Cor.
por medio de su Sec.º D. Juan Laborde,
sobre que informamos, en vista del memo-
rial dado a V. M. por D. Juan Berge,
de Explan (seg.º se no incluye copia),
en pretension del Empleo de Contador mayor
de este Gen. Hospital, vacante por falle-
cimiento de D. Juan. Destre; lo que se
nos ofreciere y pareciere, en punto al conteni-
do de otro memorial, y a la aptitud, y circun-
stancias de este sujeto, y de otros, que su-
guemos ver a proposito, y de las correspon-
dientes para ver si el referido empleo,
y se hallen en animo de admitirlo, caso
de que S. M. se digne conferirlelo: Debe-
mos exponer a V. E. que por lo que
respecta a la primera parte, que se reduce
a la pretension y Exposicion de D. Juan

Bergeo, tenemos por cierto hallarse
suficientemente informado en el conoci-
to de cuentas, y demás requisitos nec-
sarios para el desempeño de dicho ofi-
cio, con la decencia correspondiente
de su Cava, y persona; y le creamos pe-
netrado del zelo y amor á los Pobres
de esta fr. Cava, como alega en su m-
moial, á imitacion de su tio d. Pedro
Melchor Alegre, Cavallero Regidor, que fué
de ella, y uno de sus mas señalados bien-
hechores, juntamente con su muger D.ª Ine-
marzo, de quienes disfrutaban estos Pobres
enfermos actualm. muchos bienes, y leg-
dor de Consideracion.

Por lo que mira á la segunda par-
te sobre el sugeto; aunque hay mu-
cho en esta Ciudad, con todas las ca-
dades necesarias para vestir, y de-
pender cumplidamente el referido em-
pleo como es notorio, de ninguno tenemos
noticia, que se halle con animo de admitir

en caso de dignarse la Piedad del
Rey conferirle.

Que es todo lo que podemos informar
á V.ª, esperando, que en razon de ello,
y de lo demás que V.ª tenga por fuero,
se sirva exponer á S. M. lo que convenga
para el mayor acierto de este nombram.
Zaragoza 8. de Abril de 1788.

D. Manuel Carrón Chantre
D. Barón de Pinar
D. Marg. de Herbe

Don Fran.º Calvo,
y Cavero.

Muy Sr. mio: De orden de los Ss. Regid.
de este R. y Gen. Hospital remito a Vm.
el adjunto informe ^{de} Dan sus S.^{as} al R.
Acuerdo, sobre sujetos apcos para el
empleo de Contador mayor de dho Hospital
en virtud del oficio, que se ordena el
mismo R. Acuerdo se dio Vm. dixi-
ga con fecha de 2. del cor.^{to} y espexan
dho Ss. lo haga Vm. prevante en el
primero, que se celebre.

N. y R. de O. a Vm. lo r. m. a.
que desee. Tarag. 27. de Abril de 1788.

R. de Vm.

su mar. at.º Ser.º

Juan Fran. Calvo,
Cavero.

Juan Laborde



Para despachos de oficio quatro años.

Sello Quarto, Año de
MIL SETECIENTOS OCHEN
TA Y OCHO.

Lucas Taxas. Abril catorce de 1788. A cu. Gen. do Gen.

Agente
pa
agüia
llava
iralles
don
lamar
-Prupa

Este Expediente se remite al Señor el
Partido, para que arregle el Informe
que corresponde, á favor de D. Francis
co Berge & Coplux, á fin de que se le
conceda la gracia que solicita.

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO DE LA REPUBLICA
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE ESTADO
SALA DE GOBIERNO



Senor.

Don Jha de V. de Navarra ultimo a remitido a esta Audiencia el Conde de Valdeallano, Sec. de la Sr. Camara el memorial presentado a V. M. por D.º Fran.º Benjes de Caplus, en solicitud de que se digna concederle el empleo de Contador mayor del Sr. y General Hospital de esta Ciudad, que se halla vacante por fallecim. de D.º Francisco Destre, para que en su vista informe lo que se le ofrezca, y pareciere de la aptitud, y circunstancias de este pretend. y de otros que surgieren oportunos, y de las correspondientes para vacar el empleo, y se hallen con animo de admitirlo, en caso de que V. M. tenga a bien conferirle, desolviendo al mismo tiempo el citado memorial. En su cumplim. para proceder con la debida instruccion, y conocim. en el particular, acordó este Tribunal se pudiese copia de la citada Orm. y memorial a la Rda. da del Sr. y General Hospital de N.º S.º de la Piedad de la presente Ciudad, para que informare lo que se le ofrezca, y pareciere de la aptitud, y circunstancias del refe-

REPOSICION DE OFICIO
DEL GOBIERNO
DEL GOBIERNO



Para á manos de V. S. el informe adjunto q' hace esta
ciudad. sobre el Memorial presentado por D. Juan Pizarro
á Excmo. en solicitud de q' se le conceda el empleo de
Condador mayor del R. y R. Hospital de esta ciu.
q' se halla vacante por fallecim. de D. Juan Pizarro
con cuyo informe se devuelve el citado Memorial,
p. q' V. S. se sirva hacerle presente á la R. Cam.

Dirigida á V. S. m. d. a.
Luz. á 27 de Mayo de 1788.

S. Conde de Caballero.

Senor.

...mo á remitido á
...mo, Sec. de la R.
...entado á V. S.
...uso, en solicitud
...el empleo de Con-
...l Hospital de esta
...to por fallecim.
...a que en su visto
...e, y pareciere de
...s de este R. S. de
...propósito, y de las
...via tho empleo, y
...mitido, en caso de
...oficiarse, de solo
...citado Memorial.
...na proceden con la
...cim. en el parti-
...el ve porase co-
...monial á la R. S.
...tal de N. S. de
...idad, para que in-

formare lo que se la oficiere, y pareciere
de la aptitud, y circunstancias del refe-

EL SEÑOR DON JUAN
DE LABORDA
DEL SEÑOR DON JUAN
DE LABORDA

Al Sr. D. Juan
de Laborda

Del Corregidor

Senor.

himo à remitido à
llamo, Sec. de la Pr.
ventado à V. M.
plus, en solicitud
el empleo de Com.
al Hospital de esta
nte por fallecim.
na que en su vista
as, y pareciere de
ias de arte Pictora,
propósito, y de las
avia tho empleo, y
omitido, en caso de
enferviente, de solo
citado utermonial.
mana proceden con la
icim. en el parti.
al ve porase co-
temonial à la Rta
ital de N. S. S. del
ciudad, para que in

formare lo que se la ofusciere, y pareciere
re de la aptitud, y circunstancias del refe-

xido D.^o Juan^o Berge^{to} Protend, y de los demás
sugetos, que estimare oportuno, y de las
prebendas, y calidades correspondientes p.
verria, y desempeñan el expresado empleo
de Contador mayor, que se hallen con an-
mo de admitible, caso de que V. M. se dig-
na confiarele; y que venido este informe
por V. M. con los antecedentes q.^e hubiere en la
Archivaria de Oviedo del mismo, a la vi-
ta del V.^o Fiscal.

A consecuencia de esta prohiben-
cia ha expuesto la expresada I.^{ta} V.^{ta} V.^{ta}
tenor por cierto haberse D.^o Juan^o Berge^{to}
Protend, ^{to}suficientem.^{te} virtuado en cuenta
y demás requisitos necesarios p.^a desem-
peñar con integridad, y puzera el em-
pleo de Contador, a que aspira; y como
hendida ^{to}partam.^{te} de que estara pene-
trado del todo, y amor a los Pobres de la I.^{ta}
Cava, como asegura en su testimonial,
imitando en ello a su tio D.^o Pedro Urdal
Alegre, Caballero ^{to}hoy que fue en alta, y
uno de los mas venalados bienhecho-
res, ^{to}partam.^{te} con su sugeto D.^o Juan^o Urdal
to, de quienes disputan actualm.^{te} los
Pobres enfermos en la misma mucho
bien, y legador de consideración; y

por lo que respecta a otros sugetos, que
pudieran desempeñar el ministerio de
que se trata, aunque hai muchos en la
provincia Ciudad con todas las calidades
necesarias, y mas apreciables para ser
vile, no tiene noticia de alguno que le
apeteca, ni que se halle con animo de
admitible.

A
La A. M. en virtud de lo expuesto por
el Fiscal de V. M. y del Informe, que pre-
cede de la V.^{ta} V.^{ta} de este I.^{to} y General
Hospital de N.^{ra} S.^{ra} de Piedad, hallandose,
como avienta la misma, D.^o Juan^o Ber-
ge^{to} de Copulap con todas las circunstan-
cias, y calidades necesarias para el mas
cabal desempeño de la Contaduría Real
de esta I.^{ta} Cava y Hospital, atento a no
haberse presentado alguno, que aspire
a executar con los Pobres de la referida
Cava la Caridad, a que se ofrece este D.^o
Juan^o Berge^{to} de Copulap estimulado de
su amor a los Pobres, y del que le inv.
pida la memoria de su tio, entiendo
que V. M. viendo verificado, puede ^{to}partam.^{te}
mente dignarse de confiarele el expre-
sado ministerio de Contador mayor y prin-
cipal, vacante en el I.^{to} y General Hosp.

de N.^a G. de Pracia de la presente
Ciudad.

P. M. esto no obstante, en uso de
su autoridad se revocará revolver, y man-
dar lo que sea mas de su M.^a agrado,
y servicio. Tarazona y Mayo 28 de 1788.

[Signature]

Nota. En 27 de los se puso este Informe
con el Mem.^o al Pretend.^{te} en la lex.^a
a S. E. para su Remision a la Cam.^a